



CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES:

Presidente: Concejal Miguel Rodolfo Marcelino GENTILE

Vice-Presidente 1° Concejal Omar Armando ISAGUIRRE

Vice-Presidente 2° Concejal Roberto César BIRRI

Vice-Presidente 3° Concejal Elida María VERNA

DIARIO DE SESIONES - ACTA DE SESIONES

114 ta. Sesión (Ordinaria) : 20 de noviembre de 2.001.

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son argentinas”.

Presidencia: Concejal Miguel Rodolfo Marcelino GENTILE

Secretario: Jorge Alejandro MÉNDEZ

Prosecretario: Fabián Alberto ACHILLI

Versión recogida de la grabación realizada durante la sesión en cintas magnéticas, que se encuentran depositadas en Presidencia.-

Concejales Presentes:

ARIAS DE CARRANZA, Marisa Inés

BIRRI, Roberto César

BRICCA, Bruno Ricardo

CENTURIÓN, Sergio Eduardo

FERREYRA, Ramiro Hernán

FOURCADE, Adriana Isabel

GENTILE, Miguel Rodolfo Marcelino

GUTIÉRREZ, Carlos Mario

IRIBARNE, Laura Susana

ISAGUIRRE, Omar Armando

JURE, Juan Rubén

LAGO, José Ernesto

PÁEZ DE LOURENCO, Sonia Angélica

PATRONI, Héctor Hugo

PERALTA, Luis Marcelo

REMONDINO, Heraldo Darío

ROSSI JAUME, Pedro Eduardo

VERNA, Elida María

Concejales ausentes:

SENN DE FERNÁNDEZ, Norma Angelina

D E F I N I T I V A
Concejo Deliberante

SESION N° 114
(Ordinaria)

Río Cuarto, 19 de noviembre de 2001.-

Señor
Concejal D.
Presente

En virtud de las facultades acordadas en el Art. 27° del Reglamento Interno del C.D., y conforme con lo resuelto por el señor Presidente del Cuerpo, cumpla en invitar a Ud. a concurrir a la sesión **Ordinaria** a celebrar por el Organismo el día 20 de noviembre del año 2001, a las **11:00 hs.**, para tratar los asuntos indicados al pie.

Saludo a Ud. muy atentamente.

JORGE A. MÉNDEZ
Secretario

ORDEN DEL DÍA

- I = IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL EN EL RECINTO.
- II = APROBACION DIARIOS DE SESIONES - ACTAS DE SESIONES N° 113.
- III = ENTREGA DE CERTIFICADOS A ALUMNOS SECUNDARIOS PARTICIPANTES DEL CONVENIO DE PASANTIAS (RESOLUCIONES N° 641/01 Y 669/01).
- IV = ASUNTOS ENTRADOS.

a) Comunicaciones Oficiales:

- 1). (E. 9326 y E. 9461)= Defensoría del Pueblo de la ciudad de Río Cuarto eleva Nota N° 6244/966/01 en la que solicita se reconsidere la legislación sobre tratamiento de animales en caso de accidentes – Facultades Artículo 113° de la C.O.M.
- 2). (E. 11474)= Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario traslada informe elaborado por el Lic. Jorge González en respuesta a lo solicitado mediante Resolución N° 791/01 (Informe sobre la situación de la Asociación Vecinal Güemes).
- 3). (E. 11579)= Concejal Sonia A. Páez eleva pedido del Sr. Hugo Osvaldo Alaniz, quien solicita la condonación del pago de la deuda que mantiene con EMOS por la Contribución que incide sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas.
- 4). (E. 11587)= Vocales del Tribunal de Cuentas Municipal, Sres. Sebastián Tonelli y Osvaldo Patroni, elevan Dictamen en Disidencia N° 18/2001.
- 5). (E. 11588)= Concejal Héctor H. Patroni eleva nota de la Biblioteca “Domingo Faustino Sarmiento” en la que solicita subsidio para gastos de la institución.
- 6). (E. 11597)= Defensoría del Pueblo de la ciudad de Río Cuarto comunica Resolución N° 427/01 – Prohibición de venta de pirotecnia en determinadas fechas del

año - Actuación de Oficio.

b) Peticiones Particulares:

- 1). (E. 8084)= Sr. Héctor R. Planas, Presidente de la Asociación Vecinal General Roca, eleva nota en la que solicita se excluya a todo el sector de la Vecinal, principalmente al Bv. Roca, de otorgar permisos de instalación de confiterías bailables.
- 2). (E. 11555)= Cámara de Productores Asesores de Seguros de Río Cuarto, eleva nota en la que solicita rebaja en la alícuota de la Contribución que incide sobre el Comercio, la Industria y las Empresas de Servicios.
- 3). (E. 11589)= Instituto Privado “Galileo Galilei” presenta proyecto de la institución denominado “ECO I: Residuos Sólidos Urbanos”.
- 4). (E. 11592)= Sra. María E. Baumgartner eleva nota en la que solicita la condonación de la deuda por la Contribución que incide sobre el Comercio, la Industria y las Empresas de Servicios.
- 5). (E. 11593)= Iglesia Evangélica “Redil de Cristo” eleva nota en la que solicita subsidio para arreglos de la institución.
- 6). (E. 11598)= Sres. Santiago Villaroel y Hugo Curleto, elevan nota en la que solicitan se declare de Interés Municipal al proyecto de realización del filme “Lágrimas del Cielo”.
- 7). (E. 11599)= Vecinos del Sector de la Asociación Vecinal Peirano elevan nota en la que solicitan la construcción de una garita en la terminación del recorrido de las líneas Nº 10 y 11 del servicio urbano de pasajeros, entre calles José Malabia y Catamarca.

c) Despachos de Comisión:

c.1) Aprobación en virtud del Artículo 151º del Reglamento Interno:

- 1). (E. 11449)= Sra. Elsa Santichi de Valdano, Presidenta de la “Conferencia Capilla San José”, eleva nota en la que solicita colaboración para gastos de la institución.
- 2). (E. 11560)= Sra. Miriam E. Milanese de Collino, Directora de la Escuela Normal “Justo J. De Urquiza”, eleva nota en la que solicita la donación de sillas, debido al egreso de los alumnos para realizar las colaciones de grado.
- 3). (E. 11580)= Sra. Jesusa Arlegian de Báez, Presidente de LALCEC, eleva nota en la que solicita ayuda económica para solventar gastos de la institución.

c.2) Para ser destinados al archivo:

- 1). (E. 10413)= Vecinos de Banda Norte trasladan inquietudes varias.
- 2). (E. 10907)= Asociación Protectora de Animales Río Cuarto (A.P.A.R.C.) solicita se designe a Río Cuarto como ciudad no eutanásica.
- 3). (E. 11567)= Sr. Santos Clever Pérez, Coordinador del Area Tránsito Municipal,

traslada copia del informe de la Dirección General de Tránsito y Transporte, respecto “al acotamiento de la problemática a los 28 puntos conflictivos de la circulación vial”.

- 4). (E. 11571)= Sr. Santos Clever Pérez, Coordinador del Area Tránsito Municipal, traslada copia del informe en poder de la Dirección General de Tránsito y Transporte sobre Resolución Monumento a la Madre.
- 5). (E. 11572)= Sr. Santos Clever Pérez, Coordinador del Area Tránsito Municipal, eleva nota en la que informa sobre los programas del Area de Educación Vial, dependiente de dicha Dirección.
- 6). (E. 11576)= Sr. Santos Clever Pérez, Coordinador del Area Tránsito Municipal, eleva copia del informe sobre estadísticas de actas e infracciones labradas durante el año 2001. Adjunta copia del programa de operativos previstos para el mes de noviembre.

c.3) Para ser tratados:

- 1). (E. 7444)= Bloque de Concejales de la UCR, proyecto de Ordenanza reglamentando la organización y funcionamiento de los Tribunales Administrativos Municipales de la ciudad de Río Cuarto y regulando los procedimientos en materia de faltas y contravenciones y de acciones recursivas y de amparo en el orden tributario.
- 2). (E. 11460)= Departamento Ejecutivo Municipal, proyecto de Ordenanza por la que se autoriza a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos para que suscriba un convenio con el Colegio de Agrimensores de la Provincia de Córdoba.
- 3). (E. 10501)= Bloque de Concejales de la Alianza UCR – FREPASO, proyecto de Ordenanza sobre estacionamiento vehicular, para ser incorporado a la Ordenanza N° 184/96 (Código de Tránsito).
- 4). (E. 11554)= Departamento Ejecutivo Municipal, proyecto de Ordenanza solicitando la aprobación del proyecto de Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos de la Administración de la Municipalidad de Río Cuarto, Ejercicio 2002.
- 5). (E. 11555)= Departamento Ejecutivo Municipal, proyecto de Ordenanza solicitando la aprobación de la Ordenanza Tarifaria Anual, Ejercicio 2002.
- 6). (E. 11556)= Departamento Ejecutivo Municipal, proyecto de Ordenanza solicitando se aprueben las modificaciones al Código Tributario Municipal.
- 7). (E. 11563)= Departamento Ejecutivo Municipal, proyecto de Ordenanza autorizando a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos a suscribir un convenio con la Cooperativa Villa Golf para la colocación de señalización vertical y la construcción de retardadores de velocidad.
- 8). (E. 11568)= Concejales Héctor H. Patroni eleva nota de vecinos del Barrio “Agustín Tosco”, quienes solicitan escrituración sin cargo de sus viviendas.

d) Proyectos Presentados:

- 1). (E. 8084)= Departamento Ejecutivo Municipal, de Ordenanza, modificando la Ordenanza N° 436/97 (Ordenanza General sobre Espectáculos Públicos).
- 2). (E. 8084)= Bloque de Concejales de la Alianza UCR – FREPASO, de Ordenanza, modificando la Ordenanza N° 436/97 (Ordenanza General sobre Espectáculos Públicos).
- 3). (E. 11067)= Departamento Ejecutivo Municipal, de Ordenanza, modificando el plazo de ejecución de la obra “Ampliación Red Distribuidora de Agua para Todos” (Ordenanza N° 606/01).
- 4). (E. 11590)= Bloque de Concejales de Unión por Córdoba, de Resolución, declarando de Interés Cultural y Comunitario el homenaje a docentes jubilados.
- 5). (E. 11591)= Concejal Bruno Bricca, de Resolución, sobre dirigirse al DEM para que el Area Tránsito proceda a instrumentar un operativo de control de gases y humo en unidades del servicio público de pasajeros, a los fines de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 184/96.
- 6). (E. 11594)= Bloque de Concejales de Unión por Córdoba, de Resolución, declarando de Interés Municipal al Primer Encuentro Regional sobre Problemáticas Educativas.
- 7). (E. 11595)= Bloque de Concejales de Unión por Córdoba, de Resolución, sobre dirigirse a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos para que disponga la colocación de alumbrado público en el pasaje La Posta esquina Río Turbio, del Barrio Río Limay y el cambio de las luminarias que correspondiere en el mismo lugar.
- 8). (E. 11596)= Bloque de Concejales de Unión por Córdoba, de Ordenanza, regulando el funcionamiento de casas de fiestas infantiles.
- 9). (E. 11600)= Concejal Bruno R. Bricca, de Resolución, sobre dirigirse al Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia de Córdoba solicitando se provea de una unidad móvil con teléfono 0800 y equipos de radio a la Comisaría de Barrio Alberdi.

e) Asuntos a tratar:

- 1). (E. 10477)= Bloque de Concejales de la Alianza UCR – FREPASO, proyecto de Resolución solicitando informe.
- 2). (E. 10846)= Departamento Ejecutivo Municipal, proyecto de Ordenanza que regula el servicio de transporte de personas en la Ciudad de Río Cuarto y la forma de prestación del mismo.
- 3). (E. 11268)= Departamento Ejecutivo Municipal, proyecto de Ordenanza por la que se incorpora a la Municipalidad de Río Cuarto a la “INTERSUR (Informática y Telecomunicaciones del Sur) – Sociedad de Economía Mixta”.

SUMARIO

1 - Izamiento de la Bandera Nacional.....	2185
2 - Diario de Sesiones - Acta de Sesiones Nº 113. Aprobación.....	2185
3 - Concejo Deliberante. Pasantías. Convenio. Alumnos. Certificados. Entrega.....	2185
4 - Afganistán. Periodistas. Muerte. Repudio..	2186
5 - Asuntos entrados.....	2187
6 - Asuntos sobre tablas Conferencia Capilla San José. Colaboración. Solicitud. - Escuela Normal "Justo José de Urquiza". Sillas. Donación. Solicitud. - LALCEC. Ayuda económica. Solicitud. - Tres (3) Expedientes. Aplicación del artículo 151º del Reglamento Interno.....	2190
7 - Banda Norte. Vecinos. Solicitudes varias. Elevación. - Asociación Protectora de Animales. Ciudad No Eutanásica. Designación. Solicitud. - Santos Clever Pérez. Tránsito. Cuatro (4) informes. Elevación. - Seis (6) Expedientes. Tratamiento conjunto. Archivo. Aprobación.....	2191
8 - Ordenanza Nº 155/96 (Tribunal Administrativo de Faltas). Artículo 31º. Modificación. Ordenanza. Aprobación.....	2192
9 - Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos - Colegio de Agrimensores de la Provincia de Córdoba. Mensuras y fraccionamiento. Tareas. Convenio. Aprobación. Ordenanza. Aprobación.....	2192
10 - Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos - Cooperativa Villa Golf. Señalización vertical. Tareas. Convenio. Aprobación. Ordenanza. Aprobación.....	2192
11 - SEMIUSUR Sociedad de Economía Mixta. Síndicos, designación. Resolución. Aprobación.....	2193

- En la Ciudad de Río Cuarto, a los veinte días del mes de noviembre de 2001, siendo la hora 11.45:

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Presidente (Gentile): Señores Concejales, docentes y alumnos que nos acompañan, tengan todos ustedes muy buenos días. Con la presencia de 18 integrantes de este Cuerpo, y contando con quórum suficiente, vamos a dar por iniciada la sesión invitando al Concejal Luis Marcelo Peralta para que proceda al izamiento de la Bandera Nacional.

-Se iza la Bandera.

2

DIARIO DE SESIONES - ACTA DE SESIONES Nº 113. APROBACIÓN.

Presidente (Gentile): Como punto segundo del Orden del Día, corresponde la consideración del Diario de Sesiones y Acta de la sesión Nº 113. Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez.

Concejal Gutiérrez: Señor Presidente, por ser de conocimiento de los bloques, solicito que se omita su consideración y se proceda a la aprobación del mismo.

Presidente (Gentile): A consideración la moción. Si no hay consideraciones, la sometemos a votación.

-Se vota y la moción es aprobada por unanimidad.

3

CONCEJO DELIBERANTE. PASANTÍAS. CONVENIO. ALUMNOS. CERTIFICADOS. ENTREGA.

Presidente (Gentile): Como punto tercero del Orden del Día, corresponde hacer entrega de los certificados a los alumnos secundarios participantes del Convenio de Pasantías que lleva adelante nuestro Concejo Deliberante.

Aprovecho esta ocasión para agradecerles la participación que han tenido los alumnos de la Escuela Normal "Fray Mamerto Esquiú" y Colegio Manuel Belgrano que, según los informes que han hecho llegar los tutores, han participado, han tenido una adaptación plena en las tareas que han desempeñado en nuestro Concejo Deliberante y también han colaborado.

Por eso les agradezco en nombre del Cuerpo, los felicito y los insto para que podamos seguir adelante con este tipo de pasantías que tan bien le hacen a una institución como la nuestra y seguramente algún tipo de ayuda les presta hacia ustedes.

Secretario (Méndez): Acto seguido, corresponde hacer entrega de los respectivos certificados a los alumnos pertenecientes a tres establecimientos educativos secundarios de la ciudad que participaron del convenio de pasantías suscripto mediante Resoluciones Nº 641 y 669 del 2001 y que desarrollaron sus tareas en este Concejo Deliberante.

En primer término, recibirá su certificado la señorita Marina Soledad Peruchini, perteneciente al IPEM N° 283 "Fray Mamerto Esquiú". Para ello, invitamos al señor Presidente del Concejo Deliberante, Dr. Rodolfo Gentile.

-La alumna Marina Soledad Peruchini recibe su certificado.

Secretario (Méndez): Seguidamente, invitamos a los alumnos Tomás Gómez y Lucas Toledo, pertenecientes al IPEM N° 128 "Dr. Manuel Belgrano" a que se acerquen para recibir sus respectivos certificados, que serán entregados por el señor Vice Presidente 1° del Concejo Deliberante, Concejal Omar Isaguirre, en su calidad de tutor de los citados alumnos, y por las autoridades del colegio, convocamos entonces a su Directora, Sra. Esther Fontes.

-Los alumnos Tomás Gómez y Lucas Toledo reciben sus respectivos certificados.

Secretario (Méndez): A continuación vamos a escuchar la palabra de dos alumnos que pertenecen a la Escuela Normal Superior "Justo José de Urquiza".

Lucía Salvagno: Ante todo muy buenos días. En nombre del colegio quería agradecer a todos por habernos recibido de manera tan agradable y cordial y poder hacerles saber también que a nosotros nos sirvió la experiencia, tanto para el colegio como personal también porque la gente nos atendió muy bien. Es muy buena gente la que hay acá. Gracias por todo.

Cristian Nilo: Me sumo al agradecimiento de ellos. Quería contarles que la experiencia fue espectacular y que fue una de las mejores cosas que nos tocó vivir en nuestras vidas.

Secretario (Méndez): Vamos a convocar a los Concejales Bruno Bricca, Elida Verna, Marisa Arias y Sergio Centurión, integrantes de la Comisión de Cultura, Educación, Deporte y Desarrollo Comunitario del Cuerpo; como asimismo a la señora Directora, Mirian Milanese de Collino, a la Profesora Lidia Lanz, al Profesor Ernesto Olmedo y a la Secretaria de la institución, señora Angélica Faramía, para que entreguen los certificados y presentes a los alumnos: Lucía Salvagno, Natalí Garay, Vanesa Rivero, Florencia Maldonado, Mariana Gile y Cristian Nilo, todos de la Escuela Normal Superior "Justo José de Urquiza".

-Los alumnos Lucía Salvagno, Natalí Garay, Vanesa Rivero, Florencia Maldonado, Mariana Gile y Cristian Nilo reciben sus certificados.

Presidente (Gentile): Vamos a hacer un breve cuarto intermedio para despedir a nuestros visitantes, agradeciéndoles nuevamente la participación que han tenido.

-Se cumple un breve cuarto intermedio.

4

AFGANISTÁN. PERIODISTAS. MUERTE. REPUDIO.

Presidente (Gentile): Damos por concluido el cuarto intermedio. Corresponde ahora ingresar en los asuntos entrados. Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez.

Concejal Gutiérrez: Gracias Presidente. Antes de ingresar en el temario del Orden del Día, este bloque quiere manifestar su más estricto repudio y lamentar este hecho acontecido en horas pasadas respecto de la muerte de cuatro periodistas y un traductor en la llamada guerra no convencional de Afganistán.

Nuestra experiencia histórica, tanto en nuestro país como en todo el continente latinoamericano, lamentablemente también marca muchos casos como el que hoy nos toca tratar.

Esta confusión que quienes tienen la obligación y el deber de informar la verdad, que es la base de la paz y de la libertad señor Presidente, la hemos sufrido en carne propia los argentinos y -repite- todos los latinoamericanos. Más allá de la postura, más allá de nuestras convicciones, más allá de nuestro bagaje ideológico y de la caracterización que hagamos de este conflicto, hay algo que no puede quedar mezclado, y nuevamente ha quedado mezclado: uno de los bandos ha confundido a quienes tienen este derecho y este deber y lo ejercen, o lo ejercían lamentablemente, con parte de otro bando y así estamos otra vez ante la intolerancia, ante las manifestaciones de un poder que llega a estas consecuencias.

Lamentamos y repudiamos en nombre de todo este Concejo esta lamentable pérdida en el campo del periodismo.

5

ASUNTOS ENTRADOS

Concejal Gutiérrez: Respecto del Orden del Día de esta sesión Nº 114, en el punto a), Comunicaciones oficiales, que los Expedientes que constan en este punto sean enviados a las Comisiones acordadas y que en el Orden del Día están detalladas.

Respecto del punto b), Peticiones particulares, para todos los Expedientes de este punto lo mismo que en el anterior, que sean enviados a las Comisiones acordadas.

En el punto c), Despachos de Comisión, en c1), con tratamiento sobre tablas en virtud del artículo 151º, que los mismos tengan ese tratamiento. En el c2), los Expedientes para ser destinados a archivo, todos que sean enviados a archivo leyéndose el dispositivo del primero de ellos.

En el punto c3), para los Expedientes para ser tratados, que tengan tratamiento sobre tablas los puntos 1,2 y 7, mientras que los demás Expedientes queden para ser tratados en la próxima sesión.

En el punto d), Proyectos presentados, que los nueve Expedientes que forman parte de este apartado sean enviados a las distintas Comisiones acordadas en Labor.

En el punto e), Asuntos a tratar, los tres Expedientes que conforman este apartado, que sean pasados para su tratamiento en la próxima sesión.

Presidente (Gentile): A consideración. Tiene la palabra el Concejal Lago.

Concejal Lago: Señor Presidente, es para mocionar que dos proyectos de Resolución elaborados por este bloque sean incorporados y tratados sobre tablas.

El primero de ellos es una formalidad, es la designación a partir de su conformación de los síndicos de la Sociedad de Economía Mixta SEMIUSUR, en un todo de acuerdo con lo que establece el artículo 12º, del Anexo I, de la Ordenanza 592/01.

Con respecto al otro tema, es una Resolución donde este Cuerpo expresa su profundo desagrado por el comportamiento asumido por el Defensor del Pueblo relacionado con los auspiciantes del programa televisivo "Un, dos, trece".

Presentamos este proyecto pensando que su situación es equívoca, desacertada y autoritaria. Pero para que todos entendamos el verdadero sentido de nuestro pensamiento y razonamiento, y antes de someterlo a votación, le voy a pedir señor Presidente que se lean los fundamentos del mismo para que no haya ninguna transgresión cuando uno lo expone, para que se interprete cabalmente.

Secretario (Méndez): Lee: *Fundamentos: Vivir en democracia nos expone a ciertos riesgos que intrínsecamente conlleva la libertad y que obviamente no existen durante los tiempos de gobierno de facto.*

Como el niño que aprende a caminar y que en el ejercicio se golpea y cae más de una vez, el hombre libre avanza dentro de un marco, pero sin los márgenes estrechos y opresivos que ofrecen las jaulas, el silencio, las prohibiciones y los pensamientos y palabras censuradas.

No hablar implica no equivocarse; no decir nos asegura que no serán expuestos los errores, pero tampoco los aciertos, y que el pensamiento, motor de acciones, de cambio, de ideas nuevas, dormirá infelizmente porque no tendrá la posibilidad de salir a la luz.

Pero vivimos en democracia después de años oscuros donde fueron silenciados periodistas, escritores, sacerdotes, jóvenes y todos aquellos que usaban la palabra como un instrumento para expresar sus ideas y no meramente como objeto de ocultamiento.

Vivimos en democracia en una época en donde creíamos que la presión del poder no era válida para castigar a quienes disgustan al poderoso.

Cuando el Defensor del Pueblo presiona a través de una carta a todos los auspiciantes del programa "Un, dos, trece" donde se realizó una humorada acerca de quienes integran esa Defensoría, está utilizando mecanismos que atentan contra la libertad de expresión.

Está muy bien el uso de un medio, como Puntal, para expresar sus ideas y defender una postura, pero es equívoca, incierta y autoritaria la actitud de escribir una carta a los anunciantes de dicho programa sugiriendo para quien hace una lectura no demasiado profunda del texto, que se levante la publicidad que sustenta al mismo.

Vale también recordar que el Defensor del Pueblo no es un ciudadano común, represente una autoridad, es un hombre público y como tal está expuesto a la opinión pública. Su mismo cargo, por otra parte, lo inhibe de realizar sugerencias porque en su caso se transforman en expresiones autoritarias o presiones difícilmente soslayables.

Recordamos que los funcionarios públicos no deben usar su investidura para cubrir sus espaldas o proteger sus intereses. Ni monarcas, ni emperadores, ni funcionarios de gobiernos de facto; nuestros funcionarios públicos son nuestros representantes y más que nadie deberán encontrar el equilibrio que tal vez no alcancen algunos periodistas porque ellos, ciudadanos que los eligieron, reclaman una democracia en ejercicio, que también se exprese en la tolerancia, el respeto y la libertad de expresión.

Por lo anteriormente expuesto, se recomienda al Cuerpo la aprobación del siguiente dispositivo.

Presidente (Gentile): Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez.

Concejal Gutiérrez: En primer lugar, para manifestar que este bloque está tomando conocimiento del contenido de este proyecto de Resolución a través de la lectura que acaba de hacer el Secretario.

Respecto de la libertad de prensa, acabo yo precisamente de repudiar lo que es vulnerar la misma y lo que significa en cualquiera de sus formas.

Este bloque comparte totalmente la preocupación de que la libertad de prensa se mantenga en todas las condiciones, a pesar de que señor Presidente todos conocemos que esta libertad de prensa la ejercen hombres de carne y hueso y a veces esto conlleva situaciones donde este libre ejercicio de la opinión, a través del humor por ejemplo, a través de la sátira, vulneran realmente o se pasan de la raya que pueda admitirse.

Siempre por versiones, porque a fuerza de ser absolutamente veraz este Concejal no ha podido ver el programa al que se hace referencia; si por versiones también nos llegan comentarios que en ese programa se avanzó en esta satirización, en esta particular manera de haber usado el humor no sólo sobre los hombres públicos, que estoy de acuerdo, tal cual se lo expresa en el texto de la Resolución de la Alianza, que estamos expuestos todos a ser juzgados a veces de esta manera. Pero a veces, junto con nosotros, los hombres públicos, caen en la “volteada” -y permítase el término señor Presidente- aquellos empleados por ejemplo que nada tienen que ver en forma directa con esa particularidad o con ese ser hombres públicos que nos toca a todos los que ejercemos funciones de tal carácter.

De todos modos, precisamente para no estar llevándonos por versiones, es que este bloque va a mocionar concretamente que este proyecto de Resolución sea enviado a la Comisión de Gobierno para que allí se estudie el mismo y se abunde en los elementos que sean necesarios para abrir un juicio, con lo cual estoy adelantando que este bloque no aprueba el sobre tablas solicitado para el mismo.

Sí para completar el Orden del Día, la incorporación y su tratamiento sobre tablas de la propuesta de nombrar los síndicos de la SEMIUSUR Sociedad de Economía Mixta.

Presidente (Gentile): Si no hay consideraciones, vamos a someter a votación en primer término la moción efectuada originalmente por el Concejal Gutiérrez respecto del desarrollo de la sesión y

vamos a dejar para una segunda votación los dos proyectos cuya inclusión y tratamiento sobre tablas ha peticionado el bloque de la Alianza.

En consecuencia, sometemos a votación la moción originaria efectuada por el Concejal Gutiérrez.

-Se vota y la moción es aprobada por unanimidad.

Presidente (Gentile): Vamos a someter a votación la moción de incorporación y tratamiento sobre tablas sobre la designación de los síndicos para SEMIUSUR.

-Se vota y la moción es aprobada por unanimidad.

Presidente (Gentile): Por último, vamos a someter a votación el pedido de incorporación y tratamiento sobre tablas que ha efectuado el bloque de la Alianza en lo que refiere a la Defensoría del Pueblo. En primer término vamos a someter a votación la incorporación del proyecto.

-Se vota y la moción es aprobada por unanimidad.

Presidente (Gentile): Vamos a someter a votación el pedido de tratamiento sobre tablas del mismo.

-Se vota y la moción es rechazada por diez votos por la negativa (Bloque de Unión por Córdoba - Presidencia) y ocho por la afirmativa (Bloque de la Alianza UCR-FrePaSo).

(a) Comunicaciones oficiales:

Expedientes 9326 y 9461. Defensoría del Pueblo de la ciudad de Río Cuarto eleva Nota Nº 6244/966/01 en la que solicita se reconsidere la legislación sobre tratamiento de animales en caso de accidentes – Facultades Artículo 113º de la C.O.M.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación.

Expediente 11474. Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario traslada informe elaborado por el Lic. Jorge González en respuesta a lo solicitado mediante Resolución Nº 791/01 (Informe sobre la situación de la Asociación Vecinal Güemes).

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación.

Expediente 11579. Concejal Sonia A. Páez eleva pedido del Sr. Hugo Osvaldo Alaniz, quien solicita la condonación del pago de la deuda que mantiene con EMOS por la Contribución que incide sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas.

-Girado a la Comisión de Presupuesto y Economía.

Expediente 11587. Vocales del Tribunal de Cuentas Municipal, Sres. Sebastián Tonelli y Osvaldo Patroni, elevan Dictamen en Disidencia N° 18/2001.

-Girado a la Comisión de Presupuesto y Economía.

Expediente 11588. Concejal Héctor H. Patroni eleva nota de la Biblioteca “Domingo Faustino Sarmiento” en la que solicita subsidio para gastos de la institución.

-Girado a la Comisión de Presupuesto y Economía.

Expediente 11597. Defensoría del Pueblo de la ciudad de Río Cuarto comunica Resolución N° 427/01 – Prohibición de venta de pirotecnia en determinadas fechas del año - Actuación de Oficio.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación.

b) Peticiones particulares:

Expediente 8084. Sr. Héctor R. Planas, Presidente de la Asociación Vecinal General Roca, eleva nota en la que solicita se excluya a todo el sector de la Vecinal, principalmente al Bv. Roca, de otorgar permisos de instalación de confiterías bailables.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación.

Expediente 11555. Cámara de Productores Asesores de Seguros de Río Cuarto, eleva nota en la que solicita rebaja en la alícuota de la Contribución que incide sobre el Comercio, la Industria y las Empresas de Servicios.

-Girado a la Comisión de Presupuesto y Economía.

Expediente 11589. Instituto Privado “Galileo Galilei” presenta proyecto de la institución denominado “ECO I: Residuos Sólidos Urbanos”.

-Girado a la Comisión de Planeamiento, Asuntos Ecológicos y Ambiente.

Expediente 11592. Sra. María E. Baumgartner eleva nota en la que solicita la condonación de la deuda por la Contribución que incide sobre el Comercio, la Industria y las Empresas de Servicios.

-Girado a la Comisión de Presupuesto y Economía.

Expediente 11593. Iglesia Evangélica “Redil de Cristo” eleva nota en la que solicita subsidio para arreglos de la institución.

-Girado a la Comisión de Presupuesto y Economía.

Expediente 11598. Sres. Santiago Villaroel y Hugo Curleto, elevan nota en la que solicitan se declare de Interés Municipal al proyecto de realización del filme “Lágrimas del Cielo”.

-Girado a la Comisión de Cultura, Educación, Deporte y Desarrollo Comunitario.

Expediente 11599. Vecinos del Sector de la Asociación Vecinal Peirano elevan nota en la que solicitan la construcción de una garita en la terminación del recorrido de las líneas N° 10 y 11 del servicio urbano de pasajeros, entre calles José Malabia y Catamarca.

-Girado a la Comisión de Obras Públicas.

d) Proyectos presentados:

Expediente 8084. Departamento Ejecutivo Municipal, de Ordenanza, modificando la Ordenanza N° 436/97 (Ordenanza General sobre Espectáculos Públicos).

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación.

Expediente 8084. Bloque de Concejales de la Alianza UCR – FrePaSo, de Ordenanza, modificando la Ordenanza N° 436/97 (Ordenanza General sobre Espectáculos Públicos).

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación.

Expediente 11067. Departamento Ejecutivo Municipal, de Ordenanza, modificando el plazo de ejecución de la obra “Ampliación Red

Distribuidora de Agua para Todos” (Ordenanza Nº 606/01).

-Girado a la Comisión de Desarrollo Económico, Producción y Empleo.

Expediente 11590. Bloque de Concejales de Unión por Córdoba, de Resolución, declarando de Interés Cultural y Comunitario el homenaje a docentes jubilados.

-Girado a la Comisión de Cultura, Educación, Deporte y Desarrollo Comunitario.

Expediente 11591. Concejal Bruno Bricca, de Resolución, sobre dirigirse al DEM para que el Area Tránsito proceda a instrumentar un operativo de control de gases y humo en unidades del servicio público de pasajeros, a los fines de dar cumplimiento a la Ordenanza Nº 184/96.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación.

Expediente 11594. Bloque de Concejales de Unión por Córdoba, de Resolución, declarando de Interés Municipal al Primer Encuentro Regional sobre Problemáticas Educativas.

-Girado a la Comisión de Cultura, Educación, Deporte y Desarrollo Comunitario.

Expediente 11595. Bloque de Concejales de Unión por Córdoba, de Resolución, sobre dirigirse a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos para que disponga la colocación de alumbrado público en el pasaje La Posta esquina Río Turbio, del Barrio Río Limay y el cambio de las luminarias que correspondiere en el mismo lugar.

-Girado a la Comisión de Obras Públicas.

Expediente 11596. Bloque de Concejales de Unión por Córdoba, de Ordenanza, regulando el funcionamiento de casas de fiestas infantiles.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación.

Expediente 11600. Concejal Bruno R. Bricca, de Resolución, sobre dirigirse al Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia de Córdoba solicitando se provea de una unidad móvil con teléfono 0800 y equipos de radio a la Comisaría de Barrio Alberdi.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación.)

6

ASUNTOS SOBRE TABLAS

CONFERENCIA CAPILLA SAN JOSÉ. COLABORACIÓN. SOLICITUD. - ESCUELA NORMAL “JUSTO JOSÉ DE URQUIZA”. SILLAS. DONACIÓN. SOLICITUD. - LALCEC. AYUDA ECONÓMICA. SOLICITUD. - TRES (3) EXPEDIENTES. APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 151° DEL REGLAMENTO INTERNO.

Presidente (Gentile): Por aplicación del artículo 151° del Reglamento Interno del Cuerpo, quedan aprobados los Expedientes que se leerán por Secretaría.

Secretario (Méndez): Expediente 11449. Sra. Elsa Santichi de Valdano, Presidenta de la “Conferencia Capilla San José”, eleva nota en la que solicita colaboración para gastos de la institución.

Expediente 11560. Sra. Miriam E. Milanese de Collino, Directora de la Escuela Normal “Justo J. De Urquiza”, eleva nota en la que solicita la donación de sillas, debido al egreso de los alumnos para realizar las colaciones de grado.

Expediente 11580. Sra. Jesusa Arlegian de Báez, Presidente de LALCEC, eleva nota en la que solicita ayuda económica para solventar gastos de la institución.

(Expediente 11449:

Artículo 1º) Otorgar en favor de la Conferencia Capilla San José, un subsidio por la suma de Pesos Quinientos (\$ 500,00), para ser destinado a gastos de reparación y pintura.

Artículo 2º) Los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo anterior, serán imputados a la Partida 5-1-5-1-6-699-99, del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 3º) La beneficiaria deberá proceder a rendir cuentas del uso del subsidio otorgado, por ante el Tribunal de Cuentas de la Municipalidad.

Artículo 4º) Queda autorizada para el cobro de éste subsidio, la Sra. María S. de Valdano, Presidente de dicha asociación.

Artículo 5º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Expediente 11560:

Artículo 1º) Otorgar en favor de la Escuela Normal Justo José de Urquiza, un subsidio por la

suma de Pesos Trescientos (\$ 300,00), para ser destinado a colaborar con la compra de sillas.

Artículo 2º) Los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo anterior, serán imputados a la Partida 5-1-3-1-6-699-99, del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 3º) La beneficiaria deberá proceder a rendir cuentas del uso del subsidio otorgado, por ante el Tribunal de Cuentas de la Municipalidad.

Artículo 4º) Queda autorizada para el cobro de éste subsidio, la Sra. Miriam Milanese de Collino, Directora del establecimiento.

Artículo 5º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Expediente 11580:

Artículo 1º) Otorgar en favor de L.A.L.C.E.C., un subsidio por la suma de Pesos Doscientos (\$ 200,00), para ser destinado a gastos de evento.

Artículo 2º) Los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo anterior, serán imputados a la Partida 5-1-5-1-6-699-99, del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 3º) La beneficiaria deberá proceder a rendir cuentas del uso del subsidio otorgado, por ante el Tribunal de Cuentas de la Municipalidad.

Artículo 4º) Queda autorizada para el cobro de éste subsidio, la Sra. Jesusa Arlegain de Báez, Presidente de dicha asociación.

Artículo 5º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

7

BANDA NORTE. VECINOS. SOLICITUDES VARIAS. ELEVACIÓN. - ASOCIACIÓN PROTECTORA DE ANIMALES. CIUDAD NO EUTANÁSICA. DESIGNACIÓN. SOLICITUD. - SANTOS CLEVER PÉREZ. TRÁNSITO. CUATRO (4) INFORMES. ELEVACIÓN. - SEIS (6) EXPEDIENTES. TRATAMIENTO CONJUNTO. ARCHIVO. APROBACIÓN.

Secretario (Méndez): Pasan a archivo los siguientes Expedientes:

Expediente 10413. Vecinos de Banda Norte trasladan inquietudes varias.

Expediente 10907. Asociación Protectora de Animales Río Cuarto (A.P.A.R.C.) solicita se designe a Río Cuarto como ciudad no eutanásica.

Expediente 11567. Sr. Santos Clever Pérez, Coordinador del Area Tránsito Municipal, traslada copia del informe de la Dirección General de Tránsito y Transporte, respecto "al acotamiento de la problemática a los 28 puntos conflictivos de la circulación vial".

Expediente 11571. Sr. Santos Clever Pérez, Coordinador del Area Tránsito Municipal,

traslada copia del informe en poder de la Dirección General de Tránsito y Transporte sobre Resolución Monumento a la Madre.

Expediente 11572. Sr. Santos Clever Pérez, Coordinador del Area Tránsito Municipal, eleva nota en la que informa sobre los programas del Area de Educación Vial, dependiente de dicha Dirección.

Expediente 11576. Sr. Santos Clever Pérez, Coordinador del Area Tránsito Municipal, eleva copia del informe sobre estadísticas de actas e infracciones labradas durante el año 2001. Adjunta copia del programa de operativos previstos para el mes de noviembre.

El primero de ellos contiene un despacho que dice: *Reunidas las Comisión de Salud y Promoción Social y de Presupuesto y Economía del Cuerpo para abocarse a la consideración del Expediente 10413, elevado a este Concejo Deliberante por vecinos de Banda Norte donde presentan inquietudes varias.*

Estas Comisiones, luego de haber analizado exhaustivamente, aconsejan al Cuerpo adoptar el siguiente dispositivo:

Artículo 1º) *A mérito de lo aconsejado por la Comisión de Salud y Promoción Social y la de Presupuesto y Economía, procédase al archivo definitivo del Expediente N° 10413.*

Artículo 2º) *De forma.*

Presidente (Gentile): A consideración el dispositivo testigo leído por Secretaría que involucra a los demás Expedientes contenidos en este apartado. Si no hay consideraciones, sometemos a votación.

-Se vota y los dispositivos son sancionados por unanimidad.

(Expediente 10907:

Artículo 1º) *A mérito de lo aconsejado por la Comisión de Salud y Promoción Social, procédase al archivo definitivo del Expediente N° 10907.*

Artículo 2º) *De forma.*

Expedientes 11567, 11571, 11572 y 11576:

Artículo 1º) *Disponer el archivo preventivo de las actuaciones contenidas en los Expedientes N° 11567, 11571, 11572 y 11576, atento a las razones sostenidas por la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación en su respectivo dictamen.*

Artículo 2º) *De forma.)*

8

ORDENANZA N° 155/96 (TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE FALTAS).

**ARTÍCULO 31º. MODIFICACIÓN.
ORDENANZA. APROBACIÓN.**

Secretario (Méndez): Expediente 7444. **Lee:** *Reunida en la fecha vuestra Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación, con la finalidad de otorgarle tratamiento al Expediente de referencia, por unanimidad se coincide en aprobar la propuesta presentada por el Departamento Ejecutivo Municipal que -a través de la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario- solicita la modificación del artículo 31º de la Ordenanza N° 155/96 (Tribunal Administrativo de Faltas) produciendo un agregado que mejora sensiblemente la inmediatez del trámite cuando la medida tomada por el funcionario actuante se refiera a secuestros o clausuras preventivas en los días cuando no funciona la Administración procurando su pronta resolución comunicando la novedad al Juez el día hábil siguiente.*

Por las razones expuestas, se solicita al Cuerpo la aprobación del dispositivo de Ordenanza que se acompaña a fojas 49 en idénticos términos a los elaborados por el iniciador, al momento de su tratamiento en la sesión plenaria.

Artículo 1º) Modifícase el artículo 31º de la Ordenanza N° 155/96 el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 31º.- En la verificación de la falta o contravención, el agente interviniente debe tomar todas las medidas necesarias para su comprobación y las de carácter precautorio que sean indispensables, comunicándolas de inmediato al Juez competente en turno, antes de las veinticuatro (24) horas; cuando tal medida consista en secuestro o clausura preventiva, tal plazo no podrá exceder de las 24 horas hábiles.”

Artículo 2º) De forma.

Presidente (Gentile): A consideración. Si no se van a efectuar consideraciones, corresponde someter a votación el dispositivo en tratamiento.

-Se vota y la Ordenanza es sancionada por la unanimidad de los miembros presentes al momento de la votación. (Ausente: Lago)

9

**SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO, OBRAS Y SERVICIOS
PÚBLICOS - COLEGIO DE
AGRIMENSORES DE LA PROVINCIA DE
CÓRDOBA. MENSURAS Y
FRACCIONAMIENTO. TAREAS.
CONVENIO. APROBACIÓN. ORDENANZA.
APROBACIÓN.**

Secretario (Méndez): Expediente 11460. **Lee:** *Reunida en la fecha vuestra Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación con la finalidad de otorgarle tratamiento al Expediente de referencia, por unanimidad se acuerda en aprobar la propuesta presentada por el Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos suscribirá un convenio con el Colegio de Agrimensores de la Provincia de Córdoba con la finalidad de realizar tareas de mensuras y fraccionamiento en el predio ubicado entre calles Venezuela, Achalay, Uruguay y Florencio Sánchez en Banda Norte, como requerimiento del Programa de Relocalización de Asentamientos Poblacionales que lleva adelante el Gobierno de la Ciudad.*

Por las razones expuestas, se solicita al Cuerpo la aprobación del dispositivo de Ordenanza que se acompaña a fojas 47 en idénticos términos a los elaborados por el iniciador, al momento de su tratamiento en la sesión plenaria.

Artículo 1º) Apruébase el convenio suscripto entre la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, en representación de la Municipalidad, y el Colegio de Agrimensores de la Provincia de Córdoba el que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º) De forma.

Presidente (Gentile): A consideración. Si no se hacen consideraciones, sometemos a votación.

-Se vota y la Ordenanza es sancionada por la unanimidad de los miembros presentes al momento de la votación. (Ausente: Lago)

10

**SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO, OBRAS Y SERVICIOS
PÚBLICOS - COOPERATIVA VILLA GOLF.
SEÑALIZACIÓN VERTICAL. TAREAS.
CONVENIO. APROBACIÓN. ORDENANZA.
APROBACIÓN.**

Secretario (Méndez): Expediente 11563. **Lee:** *Reunida en la fecha vuestra Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación con la finalidad de otorgarle tratamiento al Expediente de referencia, por unanimidad se coincide en aprobar la propuesta presentada por el Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos firmará un convenio con la Cooperativa Villa*

Golf para llevar adelante la señalización vertical -en un total de veinticuatro carteles- con motivo de la construcción de seis nuevos reductores de velocidad en las calles interiores de la citada villa, para lo cual la institución peticionante suministrará los materiales que permitan la confección.

Por las razones expuestas, se solicita al Cuerpo la aprobación del dispositivo de Ordenanza que se acompaña a fojas 2 en idénticos términos a los elaborados por el iniciador, al momento de su tratamiento en la sesión plenaria.

Artículo 1º) Autorízase a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos a suscribir, en representación de la Municipalidad, un convenio con la Cooperativa Villa Golf por la colocación de señalización vertical y la construcción de retardadores de velocidad el que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º) De forma.

Presidente (Gentile): A consideración. Si no se efectúan consideraciones, sometemos a votación.

-Se vota y la Ordenanza es sancionada por la unanimidad de los miembros presentes al momento de la votación. (Ausente: Lago)

11

SEMIUSUR SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA. SÍNDICOS. DESIGNACIÓN. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Méndez): Finalmente, un Expediente aún sin numerar, que en su parte resolutive dice:

Artículo 1º) Designase a partir de su conformación como síndicos titulares y suplentes de la Sociedad de Economía Mixta "Semiusur", a los señores, Abogado Favre, Enrique, D.N.I. N° 16.329.027 y Abogado Fernández, Daniel Alejandro, D.N.I. N° 11.865.628, como síndicos titulares y como síndico suplente de la mencionada sociedad a la Contadora Las Heras, Viviana Herminia, D.N.I. N° 13.268.620.

Artículo 2º) De forma.

Presidente (Gentile): A consideración. Si no se formulan consideraciones, sometemos a votación el proyecto de Resolución en tratamiento.

-Se vota y la Resolución es aprobada por la unanimidad de los miembros presentes al momento de la votación (Ausente: Lago)

Presidente (Gentile): Habiéndose agotado los temas que conformaron el Orden del Día, invito al Concejal Peralta para que proceda a arriar la Bandera.

-Se arria la Bandera.

-Se levanta la sesión. Es la hora 12:21.

RODOLFO GENTILE
Presidente

JORGE MÉNDEZ
Secretario